Sesquilé, Enero del 2025

Doctora
MARIA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General
Alcaldía Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificar la inexistencia o insuficiencia de personal para efectuar contratación directa para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR Y APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE – CUNDINAMARCA.**

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

1. Realizar la presentación de los Estados Financieros con su respectivo análisis.
2. Presentar la información financiera vía CHIP a la Contaduría General de la Nación.
3. Preparar la información contable con destino a la Contraloría.
4. Presentar la información exógena a la DIAN.
5. Presentar la información Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría.
6. Elaborar la declaración mensual de la retención en la fuente a la DIAN.
7. Elaborar el impuesto de IVA
8. Realizar el análisis de Estados Financieros.
9. Brindar apoyo en asesoría Tributaria y Financiera al área de Gestoría Catastral.
10. Realizar la conciliación de prestaciones sociales.
11. Apoyar la contabilización y revisión de documentos como órdenes de pago, comprobantes de egreso, entre otros.
12. Elaborar notas contables.
13. Realizar la conciliación y verificación de la depreciación de Activos Fijos de la Entidad
14. Apoyar en la contabilización de causación de Anticipos y Préstamos.
15. Asistir a las Reuniones programadas por la secretaria para temas financieros y tributarios.
16. Apoyar a la revisión y elaboración de Conciliaciones Bancarias.
17. Presentar informe mensual de las actividades realizadas
18. Las demás actividades relacionadas al objeto contractual que se requieran para el debido funcionamiento de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente,

JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Elaboró	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
2	Revisó y Aprobó	Jaime Adrián Rodríguez Bernal	Secretario de Hacienda	

Archivo.103.1500/Serie Doc/Oficina de Contratación /Contratos

CERTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 el suscrito jefe de personal indica:

Conforme a solicitud allegada por la Secretaria de Hacienda con la cual se requiere la certificación de inexistencia o insuficiencia para la celebración del siguiente contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR Y APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ-CUNDINAMARCA.**

La Secretaría General, revisando los motivos que justifica la Secretaria de Hacienda para dicha contratación, certifica:

- Que una vez revisado el manual de funciones y competencias laborales compilado en el Decreto 048 de 2023, se determina que dentro de la planta de personal no se cuenta con el perfil para realizar las actividades que se pretenden contratar, según estudio previo anexo.

Expedida en Sesquilé, a los 8 días del mes de enero de 2025.

MARÍA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General

Archivo. 103.1500. Oficina de Contratación/Contratos